Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2023
"SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES, INFRAESTRUCTURA Y OTROS PARA EVENTOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO"
ID: 430899

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes julio del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 7628/2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes al ***Llamado a Concurso de Ofertas Nº 10/2023, "Servicio de Sonido, Audiovisuales, Infraestructura y otros para Eventos de Ceremonial y Protocolo"****, convocado por esta Institución.*

Así mismo se aclara que para este llamado, se han realizado las invitaciones a través de publicación por medio escrito, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 12 de mayo de 2023, según Nota PR/GC/2022/2506.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones.*
- *b- Acta de Apertura de Sobres.*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *d- Ofertas de las empresas presentadas.*

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del ***Acta de Apertura,*** *donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 14 de julio del 2023, a las 09:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:*

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

****Nora Viviana Fuentes Sa.***
**** Consorcio Integral.***

Las cotizaciones de las empresas oferentes fueron presentadas, quedando detalladas de la siguiente manera:

N°	Oferentes	Monto Ofertado
1	Nora Viviana Fuentes Sa.	Gs. 45.651.500
2	Consorcio Integral.	Gs. 83.838.425

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las Ofertas, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Artículo 63, "Métodos de Evaluación", del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

Así también el Artículo 60, del Decreto Nº 2992/2019, hace referencia sobre la determinación por parte de la Convocante, de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

El Comité Evaluador se regirá de conformidad a las disposiciones legales y las documentaciones presentadas en la oferta la cual se detalla a continuación:

Art. 61.- Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 63, del Decreto Nº 2992/2019, donde menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato".***

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas de las firmas ***Nora Viviana Fuentes Sa*** *y* ***Consorcio Integral*** *conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2023
"SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES, INFRAESTRUCTURA Y OTROS PARA EVENTOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO"
ID: 430899

Documentos	Nora Viviana Fuentes Sa	Consorcio Integral
Formulario de Oferta El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La Garantía de Mantenimiento de Oferta, debe ser extendida, bajo la forma de una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el Formulario Estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Documentos Legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas	**Nora Viviana Fuentes Sa.**	**Consorcio Integral.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	No Aplica
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública, para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales Personas Jurídicas	**Nora Viviana Fuentes Sa.**	**Consorcio Integral.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección personas Jurídicas de la Dirección de Registro Público.	No Aplica	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los	No Aplica	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2023
"SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES, INFRAESTRUCTURA Y OTROS PARA EVENTOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO"
ID: 430899

representantes o apoderados de la sociedad.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de Asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	No Aplica	Cumple

Capacidad Financiera

Documentos	Nora Viviana Fuentes Sa	Consorcio Integral
Balance General de los últimos tres (3) años 2020, 2021 y 2022	Cumple	Cumple

Experiencia Requerida

Documentos	Nora Viviana Fuentes Sa	Consorcio Integral
Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Extracto Bancario o una constancia de línea de crédito firmada por un representante del banco, donde conste su disponibilidad en efectivo necesario al momento de la presentación de la carpeta de oferta.	Cumple	Cumple
Planilla de especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica

Documentos	Nora Viviana Fuentes Sa	Consorcio Integral
Declaración Jurada de que el oferente dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems ofertados.	Cumple	Cumple
Copias autenticadas de la cédula verde del vehículo o constancia de transferencia, habilitación municipal a nombre del oferente como así también póliza de seguro al día a nombre del oferente.	Cumple	Cumple
Copias del título de propiedad de los depósitos, como mínimo uno (1), (autenticado por escribanía), En caso que los depósitos sean propiedad de terceros además deben acompañar el documento de compromiso de usufructo, copia del contrato de alquiler autenticado por escribanía, uno de los deposito deberá estar ubicado a una distancia vehicular no mayora a doce (12) Km. del Palacio de Gobierno, el Paraguayo Independiente y Ayolas. Adjuntar croquis.	Cumple	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2023
"SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES, INFRAESTRUCTURA Y OTROS PARA EVENTOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO"
ID: 430899

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%), para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

*Al respecto, se realizó la verificación del aspecto económico de la oferta presentada por **Nora Viviana Fuentes SA,** los precios ofertados se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de los parámetros de los precios referenciales establecidos para este llamado, motivo por el cual se le solicitó desglose de precios, y la presentación de algunos documentos formales, los cuales no presentó con su oferta. La misma contestó en tiempo y forma la solicitud realizada por la convocante.*

*En cuanto a la oferta presentada por **Consorcio Integral** todos los precios de los ítems ofertados se encuentran dentro de los parámetros de los precios referenciales establecidos para este proceso, motivo por el cual no se les solicitó desglose de los mismos, pero si la remisión de algunos documentos formales que no presentó con su oferta. Nota que fue respondida en tiempo y forma por la citada firma.*

*Resultado de dicho Análisis, se da continuidad al proceso de Adjudicación correspondiente para el **Servicio de Sonido, Audiovisuales, infraestructura y otros para Eventos de Ceremonial y Protocolo**, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

*El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de las empresas citadas, por lo cual cumplen con el requisito de la Resolución DNCP N° 849/2015, **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40, de la Ley N°2051/2003, "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la citada Ley N° 2051/2003, y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas".***

Culminando con la presente evaluación este Comité colige, que las ofertas presentadas por las mencionadas empresas; reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el pliego de Bases y Condiciones (PBC).

*A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/2003 **"De Contrataciones Públicas"**, en concordancia con el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la citada norma en su Artículo 65, **"Criterios de Adjudicación"**, se recomienda la adjudicación mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la Republica, a la empresa con mejor precio económico; quedando detallado de la siguiente manera:*

NORA VIVIANA FUENTES SA. - RUC N° 1684979-5:

*Por un monto mínimo de **cuatrocientos veinticinco millones de Guaraníes (Gs. 425.000.000)** y un monto máximo de **ochocientos cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 850.000.000).***

Por otra parte, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de esta Institución, el análisis de los ratios de las empresas adjudicadas para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2023
"SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES, INFRAESTRUCTURA Y OTROS PARA EVENTOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO"
ID: 430899

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. ***César Darío Marín Vera****, Jefe*
Dirección de Gestión del Talento Humano

Lic. ***Natalia Torres****, Jefa*
Departamento de Contabilidad

Lic. ***Fany Sánchez;*** *Directora*
Dirección de Servicios Generales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2023
"SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES, INFRAESTRUCTURA Y OTROS PARA EVENTOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO"
ID: 430899

NEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL:	Nora Viviana Fuentes Sa

LIQUIDEZ	2020		2021	%	2022	%	PROMEDIO
Activo Corriente	3.186.514.806	1,00	11.959.441.549	4,41	5.632.238.699	1,29	2,23
Pasivo Corriente	240.332.539		2.711.439.891		4.380.274.662		

ENDEUDAMIENTO	2020	%	2021	%	2022	%	
Pasivo Total	367.703.756	0,06	3.951.319.491	0,26	6.112.434.043	0,26	0,20
Activo Total	5.811.295.635		14.964.148.417		23.109.264.469		

SOLVENCIA	2019	%	2020	%	2021	%	
Resultado	470.736.367	0,12	5.569.237.047	1,47	5.984.001.500	1,57	2,11
Capital	3.800.000.000		3.800.000.000		3.800.000.000		

LIQUIDEZ	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
ENDEUDAMIENTO	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
SOLVENCIA	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

*Abg. **César Darío Marín Vera**, Jefe*
Dirección de Gestión del Talento Humano

*Lic. **Natalia Torres**, Jefa*
Departamento de Contabilidad

*Lic. **Fany Sánchez**; Directora*
Dirección de Servicios Generales